



67735

MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña a  
la solicitud de  
un MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,  
a favor de  
DON ANTONIO TOMAS SANZ, residente en Lorqui (Mur-  
cia),

p o r  
"ENVASE PLEGABLE".

-----

67735



La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1930.

La invención que vamos a describir se refiere a un nuevo modelo de envase plegable, cuyas características han de hacerlo preferible a todos los conocidos hasta ahora, tanto por la eficacia con que cumple la misión que le está encomendada, como por las demás características de orden práctico y económico que concurren en este original modelo creado por el solicitante del presente privilegio de Modelo de Utilidad.

El solicitante de la presente invención es propietario del Modelo de Utilidad anterior núm. 66.835, el cual se refiere igualmente a un tipo de envase plegable, que presenta características en cierto aspecto análogas, como consecuencia de haber ideado un tipo de precinto, y al mismo tiempo de servir como tal, robustece la resistencia del envase, dándole una solidez incomparable. Por eso, el Modelo actual constituye una verdadera mejora en relación con el anterior, pero no admitiendo el Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial Certificados de Adición o mejoras en relación con los Modelos de Utilidad ya patentados, se solicita un nuevo modelo en expediente independiente, a fin de que queden reivindicadas las nuevas partes originales que completan la idea que se trata de patentar.

Como puede verse en el dibujo adjunto, el envase en cuestión está constituido por una serie de placas o planchas debi-

- 3 -  
67735



damente troqueladas y perforadas en los lugares convenientes, de tal manera que realizan entre sí un encaje perfecto siendo suficiente este encaje por sí mismo para dar al envase una resistencia notable.

5 Los salientes continuos que presentan los lados del envase, se introducen por los orificios correspondientes a las tapas y a los laterales provistos de ellos, de tal manera que la caja queda armada con toda facilidad, pero la verdadera originalidad del envase, se deriva del precinto, constituido en primer lugar por un fleje o alambre A de grueso superior a los amarres formados por los alambres B.

10

Los citados alambres B, como puede verse en el dibujo, sujetan independientemente cada uno de los ocho ángulos del envase de tal manera que si por alguna circunstancia alguno de estos alambres sufriese rotura, el envase seguiría inviolable, dado el carácter independiente de cada uno de los atados correspondientes a los ocho ángulos del envase.

15

20

El dibujo que se acompaña muestra de un modo totalmente claro, el lugar de emplazamiento y colocación de estos alambres, que dan a la caja desmontable y plegable que se describe una máxima resistencia. Por otra parte, teniendo en cuenta que el alambre empleado para estos precintos es relativamente delgado, su peso de coste es muy bajo, y por ello no encarece el coste general del envase.

25

30

No es necesario insistir acerca de las ventajas que presenta este envase original, el cual, de acuerdo con los detalles expuestos, queda perfeccionado al máximo, y es indudable que todas aquellas personas que necesitan envases de esta naturaleza para el transporte de frutas y mercancías en general, advertirán sus evidentes ventajas.

67735



Hecha la descripción que antecede, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se describe en los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

1ª.- "Envase plegable", caracterizado porque está provisto a modo de precinto de garantía, y elementos de sujeción, de ocho amarres de alambre que abrazan cada uno de los ocho vértices del envase, de tal manera que las placas desmontables y plegables de que el envase está constituido, quedan perfectamente fijas, aun cuando pudiera sufrir rotura alguno de los alambres, ya que son todos ellos totalmente independientes entre sí.

2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:

"ENVASE PLEGABLE".

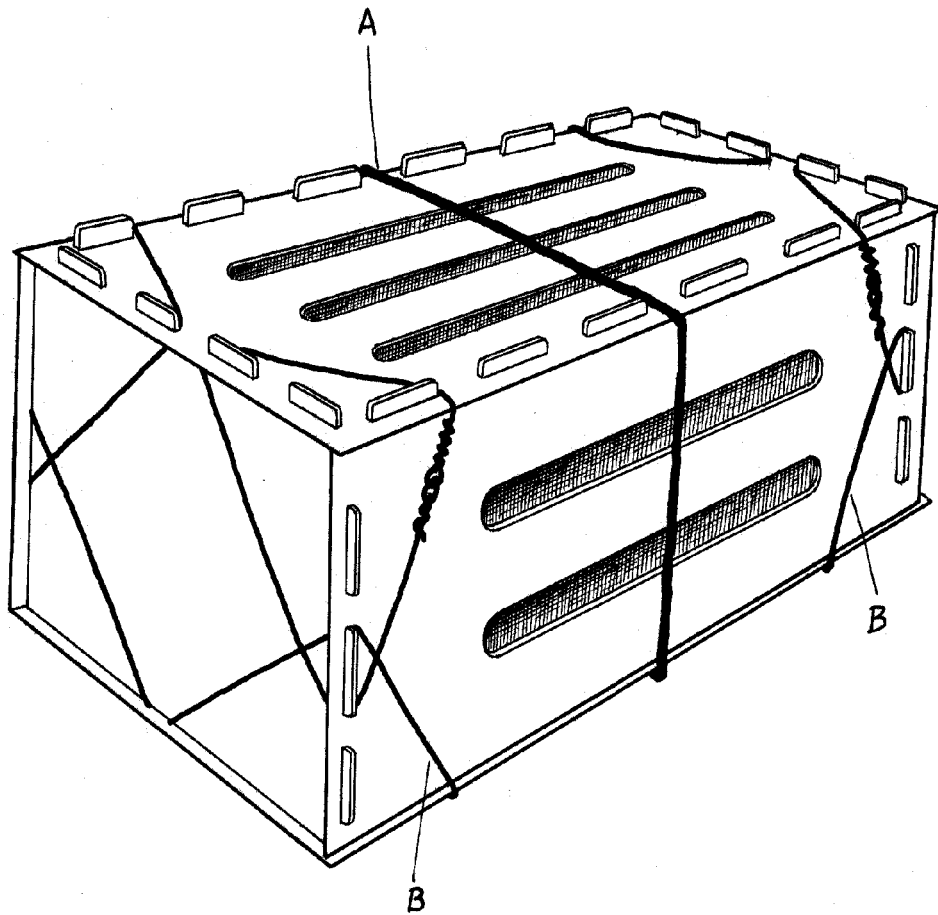
Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos adjuntos,

Madrid, 1 de agosto de 1958

ALFONSO UNGRIA



67735



ESCALA VARIABLE

MADRID, 1 DE agosto DE 1958

RESPONSO URGENTE

*[Handwritten signature]*